



ADENDA No. 1
Aviso de Disponibilidad de Fondos

Programa de Capacitación Laboral

**Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la
Recuperación ante Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés)**
Departamento de la Vivienda de Puerto Rico

CDBG-DR-NOFA-2020-02

Esta Adenda consta de tres (3) páginas digitalizadas de tamaño (8.5"x11").

Esta Adenda incluye y forma parte del Aviso de Disponibilidad de Fondos CDBG-DR-NOFA-2020-02 para el Programa de Capacitación Laboral con fecha de 30 de marzo de 2020 (NOFA, por sus siglas en inglés). Todos los requisitos y disposiciones del Aviso de Disponibilidad de Fondos para el Programa Capacitación Laboral (Programa WT, por sus siglas en inglés) bajo CDBG-DR permanecerán en pleno vigor y efecto salvo las modificaciones contenidas en esta Adenda.

Esta Adenda no contiene archivos adjuntos.

Enmiendas al NOFA

La Tabla 1: Calendario del NOFA bajo la Sección 4.3 del NOFA ha sido revisada de la siguiente manera y dichos cambios deben ser considerados por los Solicitantes:

Tabla 1: Calendario del NOFA

Evento	Fecha
Aviso Público	03/30/2020
Disponibilidad de los documentos de solicitud	03/30/2020
Fecha límite para someter preguntas	04/13/2020
Publicación de preguntas y respuestas	04/27/2020
Fecha de comienzo para solicitar	05/06/2020
Fecha límite para solicitar	06/08/2020
Periodo esperado de evaluación de solicitudes	Desde: 06/09/2020
	Hasta: 07/13/2020
Aviso de adjudicación (Esperado)	07/20/2020
Firma de Acuerdo de Subrecipiente (Esperado)	07/27/2020

La Sección 8.1 del NOFA ha sido revisada de la siguiente manera y dichos cambios deben ser considerados por los Solicitantes:

“8.1 Cumplimiento de las políticas y procedimientos

Los subrecipientes deberán ejecutar todos los requisitos de cumplimiento impuestos por HUD con respecto a la adjudicación federal o subvención CDBG-DR de Vivienda. Por consiguiente, los solicitantes deben explicar cómo cumplirán con los requisitos federales de política y procedimientos que son aplicables a los fondos CDBG-DR. Dichos requisitos incluyen, entre otros:

- Cumplir uno de los siguientes Objetivos Nacionales de HUD:
 - Beneficio para personas de ingresos bajos y moderados (LMI) (24 C.F.R. § 570.483(b))
 - Creación y retención de empleos. De acuerdo con el objetivo nacional de ingresos bajos y moderados, el Programa considera que una persona cualifica por sus ingresos si el sueldo o salario anual de su empleo es igual o menor al límite de ingreso establecido por HUD de ochenta por ciento (80%) del ingreso familiar promedio del área (AMFI, por sus siglas en inglés) donde la composición familiar sea de una (1) persona en Puerto Rico (\$28,850 para el 2019).
 - Actividades de necesidad urgente (UN, por sus siglas en inglés) (24 C.F.R. § 570.483(d))
 - Bajo el programa CDBG-DR, HUD determina que existe una necesidad urgente cuando el Presidente de los Estados Unidos ha declarado un desastre en una jurisdicción.
- Título VI de Derechos Civiles (no discriminación) (42 U.S.C. § 2000d-1 y 24 C.F.R. § 570.602 para requisitos específicos de CDBG-DR)
- Conflicto de Interés (24 C.F.R. § 570.611)
- Cumplimiento Ambiental (24 C.F.R. parte 58)
- Requisitos de Seguro contra Inundaciones (24 C.F.R. § 58.6)
- Ingresos del Programa 24 C.F.R. § 570.504, 24 C.F.R. § 570.489(e) y 2 C.F.R. § 200.307)
- Manejo de Activos (2 C.F.R. § 200.310-200.316 y § 200.443)
- Seguros y Fianzas (si corresponde) (2 C.F.R. § 310)
- Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano (24 C.F.R. § parte 135)
- Ley Davis Bacon y normas laborales federales
- Requisitos de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés)
- Mantenimiento de registros"



Doel F. Muñoz Rivera, P.E.
Director de División de Gerencia de Programas
Programa CDBG-DR
Departamento de la Vivienda de PR

San Juan, Puerto Rico
17 de abril de 2020